

y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 30.536.999.
Primer apellido: Rino.
Segundo apellido: García-Camacho.
Nombre: Silvia.
Código SIRHUS: 811710.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Centro de Destino: Delegación Provincial de Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Víctor Sánchez Margalet, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta de adjudicación de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (plaza vinculada) que a continuación se detalla, efectuada por la Comisión nombrada al efecto, según dispone el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Estatuto de la Universidad de Sevilla, y la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el SAS de fecha 8 de junio de 2007 (BOE 9 de agosto de 2007) y demás normas de aplicación.

Hemos resuelto: Nombrar al Dr. don Víctor Sánchez Margalet Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada)/Facultativo Especialista de Área.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Bioquímica Humana (Licenciatura Medicina).

Especialidad: Bioquímica Clínica.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Área asistencial: Área Hospitalaria «Virgen Macarena».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.